

Extracto Programaciones Didácticas Departamento Ciencias

Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

Todos los elementos curriculares relacionados con la evaluación que se tomarán en cuenta en cada una de las materias, durante el *curso 2025/26*, están disponibles para el alumnado y sus representantes legales en la Jefatura de Estudios del centro.

ÍNDICE

Biología y Geología	3
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	3
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	4
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	5
Economía y Emprendimiento	7
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	7
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	7
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	9
Matemáticas	10
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	10
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	11
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	12
FÍSICA Y QUÍMICA	14
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	14
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	15
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	16
Refuerzo Ámbito Científico Tecnológico	18
5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.	18
6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	19
11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.	20
Taller de Ciencia Activa	22
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN	22

Biología y Geología



*Lourdes Palomares Roque (1º, 3º y 4º ESO)
Jesús Carretero Gutiérrez (1º)*

(...)

5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y herramientas de evaluación permiten medir los indicadores de logro para obtener una calificación, y de este modo, establecer el logro de las competencias específicas. Por ello, estos son variados y adaptados al nivel del curso, y han quedado recogidos **en las tablas del apartado 3 referente al Mapa Curricular** de nuestra materia.

Dichos instrumentos y herramientas se resumen en la siguiente tabla:

INSTRUMENTO	HERRAMIENTA
Observación directa	Registro en cuaderno del docente
Actividades escritas y/o digitales	Portfolio o cuaderno del alumno, registro en libro digital o Classroom
Trabajos expositivos o de investigación	Rúbrica
Informes de laboratorio	Rúbrica
Elaboración de productos finales (póster, podcast, mural...)	Rúbrica
Trabajo en equipo	Rúbrica
Prueba objetiva	Rúbrica

Además, todos estos instrumentos permiten y justifican una **evaluación continua** pues se emplearán de forma periódica a lo largo del curso; también es **formativa** pues permite valorar los aprendizajes y mejorar su enseñanza; y por último, **integradora** pues permite valorar la disciplina junto a otras.

Por otro lado, aunque serán los docentes (*heteroevaluación*) los encargados de dar una calificación al final del aprendizaje del alumnado, teniendo en cuenta, los datos objetivos recogidos a lo largo de cada situación de aprendizaje planteada en el aula a través de diversos instrumentos de evaluación, el alumnado también llevará a cabo la evaluación a través de diversos cuestionarios de *autoevaluación* y de *coevaluación*.

En todo caso, el alumnado estará permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y, por tanto, de sus posibilidades de mejora. Y, si fuese el caso, se ofrecerá una respuesta educativa a las diferencias individuales que se vayan detectando, como el alumnado con necesidades específicas, necesidades educativas especiales, con dificultades en el aprendizaje o por incorporación tardía al sistema educativo español.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del aprendizaje se materializa en una calificación, en base a los Criterios de Evaluación y Competencias Específicas de la materia, recogidos en el apartado 3.

Para obtener esta calificación final de cada SdA, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, SdA, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de 10.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los Instrumentos de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje, teniendo en cuenta que cada Criterio de Evaluación supone el 100%. Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5, supera el criterio de evaluación correspondiente.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las Competencias Específicas trabajadas hasta ese momento es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos,

bien específicamente, bien formando parte de una nueva SdA en la que se vuelve a contemplar la misma Competencia Específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	IN	SU	BI	NT	SB

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor: En el grupo de 26 alumnos de 1º de ESO, 4 son repetidores y en 3º son 2 de 15 alumnos. A este alumnado se le guiará a lo largo de las clases con un seguimiento individualizado apoyándonos en Classroom, para asegurar que trabajan a diario y tratar que superen nuestra materia en este curso, y no se desmotiven hacia el estudio.

- Programa de refuerzo para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores: En el grupo de 1º ESO, no procede un programa de refuerzo específico ni mecanismos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores (de la etapa de Educación Primaria).

Sin embargo, tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con materias pendientes, así como el informe individualizado elaborado por su profesor/a el curso pasado:

- en el grupo de 2º ESO tenemos 2 alumnos con **evaluación negativa en la materia de Biología y Geología de 1º ESO**
- en 4º de ESO (Itinerario de MAT-A), que no cursan Biología y Geología en el curso actual, tenemos otros 2 alumnos con **evaluación negativa en la materia de Biología y Geología de 3º ESO.**

Por ello, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones para reforzar los aprendizajes no adquiridos:

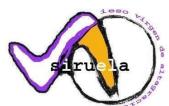
- Realización de actividades de refuerzo y repaso a través de una clase virtual en Classroom, creada para tal fin, sobre los contenidos trabajados en 1º ESO y 3º ESO respectivamente, para preparar las pruebas de recuperación.
- Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:

Tal y como se acordó, tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores:

- Habrá a lo largo del año en curso, dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumn@ puede recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo. Siempre que estas pruebas sean superadas por el alumno/a, la materia pendiente de cursos anteriores se calificará con un 5.

Economía y Emprendimiento

María Vera Molina- 4º ESO



(...)

5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

Los distintos instrumentos de evaluación que serán empleados a lo largo del curso según se ha indicado en el apartado 3 de esta programación son :

- 1. Registro de observación directa (OD) de la participación activa en clase e intervenciones.
- 2. Actividades realizadas (RA) por el alumno.

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de SB.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados al inicio de cada situación de aprendizaje, para obtener la calificación de sus aprendizajes. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación, se ponderarán de manera que todos sumen el 100%.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a SU (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a SU (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a SU, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, el docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	IN	SU	BI	NT	SB

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- **Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor:**

No procede como tal, al ser materia nueva. Debido al parecido con la asignatura Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial, se enfocarán las actividades desde sus centros de interés.

- **Programa de refuerzo para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores:** No procede al ser materia nueva.

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:** No procede al ser materia nueva.



Matemáticas

*Juan Francisco Muñoz Pereira/3ºESO y 4ºESO
Pedro Rico González/1º ESO
María Vera Molina/1º ESO, 2ºESO y 4ºESO
Antonia Silva Ruiz/2º ESO*

(...)

5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

A lo largo del curso se realizará una EVALUACIÓN INTEGRADORA, FORMATIVA y CONTINÚA que permita conocer de forma inmediata los fallos, las lagunas y los errores conceptuales en el aprendizaje de los alumnos, para así poder corregirlos (RECUPERACIÓN) en la medida de lo posible. Esta evaluación se concibe como una parte más del proceso de enseñanza/aprendizaje ya que se pretende seguir enseñando mientras se evalúa y por tanto tiene un carácter formativo, y al atender sistemáticamente a la diversidad de modos, ritmos y estilos de aprendizaje de los alumnos tiene también un carácter integrador. Para ello se utilizarán los siguientes INSTRUMENTOS de evaluación:

1. Pruebas objetivas escritas (PO) programadas para cada tema: lo que se valora y califica en los ejercicios que componen cada prueba es el proceso lógico que conduce a una solución, no solo dicha solución. También puntúan la presentación y la ortografía.
2. Registro de observación directa (OD) de la participación activa en clase, intervenciones, cuaderno y actividades realizadas (RA) por el alumno: en el proceso de evaluación se tendrá en cuenta, además de lo demostrado en los controles, tanto la actitud del alumno en clase, como sus intervenciones, participación y demás valoraciones objetivas de su rendimiento; de modo que la calificación final será el reflejo de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridas en el periodo evaluado.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de 10.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados al inicio de cada situación de aprendizaje, para obtener la calificación de sus aprendizajes.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación, se ponderarán de manera que todos sumen el 100%.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados,

debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, el docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	IN	SU	BI	NT	SB

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- **Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor**

1. Identificación/localización del alumnado objeto del programa de repetidores.
2. Análisis de los informes previos o del curso anterior.
3. Realización de las evaluaciones iniciales y entrevistas personales (valoración del estilo de aprendizaje).
4. Análisis de los resultados

Realización de los planes personalizados para el alumnado que no promocione de curso

1. Seguimiento durante el trimestre.
2. Evaluaciones trimestrales.
3. Introducción de mejoras si fuera oportuno.

- **Programa de refuerzo para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores:**

No aplica a 1º ESO.

2º, 3º y 4º ESO: Tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con evaluación negativa de la materia en cursos anteriores, así como el informe individualizado elaborado por su profesor/a el curso pasado, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones **para reforzar los aprendizajes no adquiridos:**

- El alumno deberá entregar al profesor de la materia pendiente, un cuadernillo de actividades de refuerzo (dentro del programa de refuerzo), que le será facilitado en el centro, para preparar las pruebas.

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tal y como se acordó, tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores:

- Habrá a lo largo del año en curso, dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumn@ puede recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo.

FÍSICA Y QUÍMICA



Antonia Silva Ruiz/2º,3º y 4ºESO

(...)

5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

La evaluación ha de ser verdaderamente continua, formativa e integradora, por lo que el alumnado habrá de estar permanentemente informado del resultado de sus evaluaciones y de sus posibilidades de mejora de lo que se ha evaluado.

A continuación se exponen los distintos instrumentos de evaluación que serán empleados a lo largo del curso según se ha indicado en el apartado 3. de esta programación.

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO
Observación sistemática	Debates (DEB), Guía de Observación (GO)
Análisis de producciones	Informe de laboratorio (IL), Actividades escritas y digitales (A), Trabajos de investigación (TI), Exposiciones orales (EO)
Pruebas específicas	Prueba objetiva (PO)

Como herramientas de evaluación se emplearán **rúbricas, listas de cotejo y registros de observación directa**.

Tanto las **pruebas objetivas** como los **informes de laboratorio** se llevarán a cabo de forma escrita o en modalidad digital ya que se emplearán cuestionarios de Google y Kahoots para la realización de determinadas pruebas objetivas y haremos uso del laboratorio virtual para la ejecución de ciertas prácticas.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de 10.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación, se ponderarán de manera que todos sumen el 100%.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: *Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	IN	SU	BI	NT	SB

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados al inicio de cada situación de aprendizaje, para obtener la calificación de sus aprendizajes.

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

(...)

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor:

- En el presente curso escolar hay ocho alumnos que permanecen en el mismo nivel que el curso pasado: dos alumnos que repiten 2ºESO, dos alumnos que repiten 3ºESO y cuatro alumnos que vuelven a cursar 3ºESO, pero lo hacen formando parte del programa de Diversificación Curricular. Se prestará especial atención a este alumnado proporcionándole actividades de refuerzo en aquellos contenidos que sea necesario reforzar.

- **Programa de refuerzo para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con evaluación negativa de la materia en cursos anteriores, así como el informe individualizado elaborado por su profesor/a el curso pasado, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones **para reforzar los aprendizajes no adquiridos:**

- Los alumnos deberán entregar a la profesora de la materia pendiente, un cuadernillo de actividades de refuerzo (dentro del programa de refuerzo), que le será facilitado en el centro, para preparar las pruebas.
- En todo momento, los alumnos serán atendidos por parte de la profesora que imparte la asignatura con la finalidad de resolver dudas y/o corrección del cuadernillo de actividades.

- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tal y como se acordó, tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores:

- Habrá a lo largo del año en curso, dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumn@ puede recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo.
- El alumno que cursa la materia de física y química de 3ºESO recuperará automáticamente la de 2ºESO aprobando la del curso actual, no obstante, siempre contarán con la opción de recuperar física y química de 2ºESO como se ha indicado en el párrafo anterior.

Refuerzo Ámbito Científico Tecnológico

Pedro Rico González/1º ESO

María Vera Molina/2º ESO



(...)

5. INSTRUMENTOS Y HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN.

En líneas generales, se prestará especial atención a los siguientes aspectos del trabajo del alumno a lo largo de las evaluaciones:

- Participación diaria en la realización de tareas y en las explicaciones del profesor.
- Caligrafía y ortografía: deberá escribirse siempre con buena letra y cuidando al máximo la ortografía
- Orden y limpieza: el cuaderno debe estar siempre ordenado y limpio, sin hojas sueltas, dobladas, rotas sucias o con tachaduras. Para favorecer el orden, todos los elementos que aparezcan en él deberán ir siempre precedidos de un título, en las actividades se distinguirán claramente los enunciados de las respuestas, así como el Tema que se está tratando.
- Traer diariamente el cuaderno del alumno/a a clase y las fichas que se entreguen.
- Dado que es una asignatura de refuerzo que muestre interés por la asignatura.
- Participación (formulación de preguntas al profesor, comentarios sobre distintos modos de resolver una actividad concreta, dudas o preguntas planteadas,...), comunicación con los compañeros.

A continuación se exponen los distintos instrumentos de evaluación que serán empleados a lo largo del curso según se ha indicado en el apartado 3. de esta programación. Se indican también las abreviaturas utilizadas en el mapa curricular.

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTO
Observación sistemática	Registro de observación directa (OD) Registro de actividades (RA),
Pruebas específicas	Prueba objetiva (PO)

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación del aprendizaje se materializará en una calificación, en base a los criterios de evaluación y competencias específicas recogidos en el apartado del mapa curricular.

Para obtener esta calificación final de cada situación de aprendizaje, de cada trimestre o en la evaluación final del curso, se ponderará el nivel de logro alcanzado para cada una de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados a lo largo del período a calificar (unidad, trimestre, curso) conforme a los % asignados a cada uno de los instrumentos de evaluación utilizados y se referirá a la calificación máxima de 10.

Si los resultados de la evaluación inicial, junto con la información aportada por el Departamento de Orientación, permitieran detectar carencias o dificultades que indiquen la necesidad de adecuar la evaluación para atender a la diversidad, podrán modificarse estos criterios de calificación, variando el peso de cada instrumento o de cada criterio de evaluación, para facilitar que el/la alumno/a alcance las competencias clave a su nivel. En ese caso, las modificaciones o adecuaciones quedarán reflejadas en la Memoria Final de curso.

Se especificará y dará a conocer al alumnado la ponderación asignada a cada uno de los criterios de evaluación al inicio de cada situación de aprendizaje. Esta ponderación se hará teniendo en cuenta que cada competencia específica es el 100%, por lo que todos los criterios de evaluación contemplados para una competencia específica valen lo mismo y se reparten ese 100%.

De la misma forma, los instrumentos de evaluación utilizados para evaluar un mismo criterio de evaluación, se ponderarán de manera que todos sumen el 100%.

Si el alumnado obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de todos los instrumentos), supera el criterio de evaluación correspondiente. Y si obtiene calificación igual o superior a 5 (al sumar la puntuación porcentual de cada criterio de evaluación) supera la competencia específica.

El alumnado conseguirá una calificación positiva en la materia, en cada una de las sesiones de evaluación fijadas, si la media de la calificación obtenida en las competencias específicas trabajadas hasta ese momento, es igual o superior a 5, lo que no quiere decir que tenga superados todos los criterios de evaluación evaluados, debiendo procurarse, en el proceso de evaluación continua, que pueda superarlos, bien específicamente, bien formando parte de una nueva situación de aprendizaje en la que se vuelva a contemplar la misma competencia específica y el/los criterio/s de evaluación que se han de superar.

Tal y como establece el *punto 5 del art. 34 del Decreto 110/2022*, “*con carácter general el resultado de la evaluación se expresará en términos de: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas*”. Para ello, la docente realizará los redondeos previos que considere oportunos para obtener un número entero, para posteriormente aplicar las siguientes equivalencias:

Calificación numérica	< 5	= 5	= 6	= 7 u 8	= 9 ó 10
El resultado de la evaluación se expresará como...	IN	SU	BI	NT	SB

(...)

11. PROGRAMA DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA CON EVALUACIÓN NEGATIVA.

- Medidas que se van a tomar con el alumnado repetidor:

En el curso actual, ningún alumno de 1º de ESO ni de 2º de ESO que cursa la materia de Refuerzo del Ámbito Científico, repite curso.

Será imprescindible el seguimiento educativo del alumnado que cursa la materia de Refuerzo, en el resto de materias y sobre todo en Matemáticas y Biología.

- **Programa de refuerzo para alumn@s con la materia pendiente de cursos anteriores:**

Tras recibir el listado de alumnos/as que han promocionado con evaluación negativa de la materia en cursos anteriores, se han acordado desarrollar las siguientes actuaciones **para reforzar los aprendizajes no adquiridos** por este alumno:

- El alumno deberá entregar al profesor de la materia pendiente, un cuadernillo de actividades de refuerzo (dentro del programa de refuerzo), que le será facilitado en el centro, para preparar las pruebas.
- **Procedimientos de recuperación de la materia pendiente de cursos anteriores:**
Tal y como se acordó, tras la actualización de la Concreción Curricular del Proyecto Educativo, para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores:
 - Si el alumno aprueba la primera evaluación de la materia Matemáticas de 3ºESO aprobará automáticamente esta materia pendiente.
 - Habrá a lo largo del año en curso, dos pruebas objetivas parciales eliminatorias, de modo que el alumn@ puede recuperar parte de la materia pendiente en febrero o ir con toda la materia en mayo.

Taller de Ciencia Activa

Antonia Silva Ruiz- 3º ESO



(...)

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación de este proyecto, se plantean los siguientes criterios:

1. Formular hipótesis y preguntas sobre observaciones realizadas en el entorno, susceptibles de ser resueltas mediante el método científico.
2. Emplear las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos a partir de cuestiones a las que se pueda dar respuesta a través de la indagación, la deducción, el trabajo experimental y el razonamiento lógico matemático, diferenciándolas de aquellas metodologías pseudocientíficas que no admiten comprobación experimental.
3. Seleccionar, para las cuestiones tratadas, la mejor manera de comprobar o refutar las hipótesis formuladas, diseñando estrategias de indagación y búsqueda de evidencias que permitan obtener conclusiones y respuestas ajustadas a la naturaleza de la pregunta formulada.
4. Utilizar adecuadamente las unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
5. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia, como el laboratorio, como medio de asegurar la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones.
6. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos biológicos y geológicos, o procesos físico-químicos

utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas en cada situación.

7. Utilizar recursos variados, tradicionales y digitales para el aprendizaje autónomo y para mejorar la interacción con otros miembros de la comunidad educativa, con respeto hacia docentes y estudiantes, analizando críticamente las aportaciones de todos, a través del trabajo individual y de equipo.
8. Cooperar dentro de un proyecto científico asumiendo responsablemente una función concreta, respetando la diversidad y favoreciendo la inclusión de todos los compañeros/as.
9. Establecer interacciones constructivas y coeducativas a través de actividades de cooperación, como forma de construir un medio de trabajo eficiente en la ciencia con capacidad de crítica constructiva y que se ajuste a los principios éticos propios de la disciplina.
10. Emprender, de forma guiada y de acuerdo con la metodología adecuada, proyectos científicos que involucren al alumnado en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo, para los demás y para la conservación sostenible del medio ambiente.
11. Reconocer y describir en el entorno inmediato situaciones problemáticas reales de índole científica y emprender iniciativas en las que la ciencia puede contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad.
12. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos, biológicos y geológicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas y expresarlos empleando la argumentación, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
13. Valorar la contribución de la ciencia a la sociedad y la labor de las personas dedicadas a ella, destacando el papel de la mujer y entendiendo la investigación como una labor colectiva e interdisciplinar en constante evolución influida por el contexto político y los recursos económicos.

